



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00886987- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Cultura S.E., con el objeto de desarrollar una estrecha colaboración entre ellas, para propender a la generación de conocimiento con la finalidad de obtener tecnologías relevantes y desarrollar los recursos aplicables por lo que dirigen sus esfuerzos a la concreción de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), beneficiario de la asignación dineraria del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social (FITS) al proyecto adjudicatario dirigido por la Prof. Marta Beatriz Pereyra, cuyo título es: "Innovación en audiodescripción inmersiva para la accesibilidad del arte visual";

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 33;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77762-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 38;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Cultura S.E., que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

